

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:

D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de los Amantes núm. 10.

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III

Teruel 5 de Marzo de 1915

Núm. 113

SUMARIO

Como subo, subo. La plutocracia pedagógica y las Escuelas.—Fragmentos pedagógicos — Ciencia y Educación.—Una visita al Sr. Bullón. Declaraciones importantes.—Sobre los inspectores.—Sección oficial.—Noticias.—Anuncios.

Como subo, subo

La plutocracia pedagógica y las Escuelas

Mucho bueno hay en el quinto número del querido colega «España». De lo mejor es un artículo de D. Lorenzo Luzuriaga, titulado «al pueblo no se le educa.—Las escuelas disminuyen.»

Parece una paradoja que a medida que crece el presupuesto de Instrucción pública, disminuye el número de escuelas de primera enseñanza. No es sino una gran verdad, Ved cómo lo demuestra el Sr. Luzuriaga:

«En primer lugar las escuelas. España contaba en 1908—última Estadística escolar publicada—con 23 600 escuelas primarias realmen-

te publicada y la población calculada en esta fecha era de 19.720.760 habitantes, es decir, había una escuela para cada 853 habitantes. En cambio hace cincuenta años teníamos 20.768 escuelas para 15 955 673 almas, o sea para cada 768 una escuela. Esta disminución se halla también confirmada por las estadísticas oficiales, que denuncian que para cumplir lo preceptuado en la ley vigente de Instrucción pública, faltaban en:

1880.	4.350 Escuelas.
1885.	6.057 .
1908.	9.505 .

Este descenso podría, en parte, estar justificado por haberse intensificado la graduación de la enseñanza; es decir, por haberse aumentado el número de maestros por escuelas y disminuido por tanto el número de habitantes y alumnos por maestro. Pero no ocurre así tampoco. En 1911 había un total aproximado de 26 500 maestros, o sea uno por cada 775 habitantes; en 1880 existían 22 618, o lo que es igual, uno para cada 695 habitantes. Los maestros, pues, también disminuyen. Hay que advertir que el promedio en Europa es de 250 a 300 habitantes por maestro.

¿Y qué es lo que ocurre con la asistencia escolar? Los alumnos, por el contrario, aumentan incluso proporcionalmente al crecimiento de la población. En 1850 asistían 652.000 niños á las escuelas públicas; en 1908, 1.678.000. Así se da el caso de que si en la primera fecha había para cada maestro 49 alumnos en 1908 ascen-
dían éstos, en cambio, á 68

Singular contraste; mientras que en el pueblo español hay una creciente aspiración á educarse, el Estado no le proporciona los medios de hacerlo. En Madrid, por ejemplo, hay escuelas públicas para ingresar en las cuales los niños tienen que esperar dos ó tres años. Y no sólo en Madrid ocurre tal cosa; en las mismas aldeas, por diversas causas — aumento de riqueza de comunicaciones, necesidad de una mayor instrucción para emigrar, etc., — se refleja asimismo este afán de saber, en numerosas peticiones de escuelas

* * *

Es verdad que el presupuesto total de Instrucción pública se ha duplicado en los últimos años, pero no en lo referente al capítulo de escuelas primarias, que proporcionalmente decrece también. En 1902 se consignaron para ellas 25,4 millones. ó sea el 58 por 100 del presupuesto íntegro; en 1915 asciende lo consignado á 35,8 millones, pero en cambio no representan más que el 48 por 100. de suerte que proporcionalmente la dotación para escuelas sigue bajando. Y es tanto más lamentable esta disminución cuanto que el Estado sólo ha tenido que recargar sus tributos generales para llegar á la última cantidad en esos diez millones de diferencia, pues los 25 primeros se los traspasó en 1901 de las haciendas locales. El Estado no gasta hoy más que diez millones en escuelas primarias.

¿A qué se han destinado, pues, los aumentos del presupuesto? A otros servicios del departamento que no son la enseñanza primaria. Mientras ésta no ha aumentado más que en un 34 por 100, la enseñanza secundaria lo ha sido en un 63, la universitaria en un 79, la profesional en un 107, la técnica en un 19 y la administración central en un 130. Es decir que lo que menos ha aumentado ha sido la primera enseñanza, y lo que más la administración central.

Y así se dan casos tan anómalos como el de que por este último concepto paguemos más en España, proporcionalmente, que en los diversos estados alemanes, así como el de que

no teniendo la tercera parte de maestros que Alemania ó Inglaterra, poseamos relativamente, á la población, más Universidades que los países mencionados.

Pero aún hay más. Dentro de la primera enseñanza lo que menos ha aumentado ha sido la dotación para escuelas primarias, que no ha excedido del 26 por 100, al paso que para las Escuelas normales el crecimiento ha sido mayor del 200 por 100. Lo cual á su vez explica que teniendo tan pocos maestros como tenemos, poseemos proporcionalmente más escuelas normales que Francia, Inglaterra y Alemania, y que cada alumno de la Escuela superior del Magisterio cueste al Estado por año más de 3.000 pesetas, en tanto que no pasa de 125 pesetas un alumno de Universidad.

De lo dicho se desprende, en resumen, que paulatinamente vamos teniendo menos escuelas, menos maestros y que, por consiguiente, van estando más desatendidos los alumnos. Y que si bien el sacrificio económico de la nación se ha duplicado para Instrucción pública en los últimos años, en cambio los medios, para la educación popular son de día en día menores.

No nos coge de susto la revelación.

Nosotros lo hemos dicho muchas veces. De los aumentos para Instrucción pública á la escuela primaria, á la cultura popular no le llegan más que las migajas. Para los ministros de Instrucción pública que hemos tenido es antes adornarse que vestirse en cuestiones de enseñanza.

La covachuela sobre la escuela; la putocracia pedagógica sobre la enseñanza.

Ya al comentar el discurso optimista de don Amalio Jimeno que bastaría para justificar el más negro y enervante pesimismo, dijimos que los aumentos indudables en Instrucción no probaban lo que el Sr. Jimeno quería probar, antes demostraban que en eso como en todo se gasta mal, y que el quid está en gastar bien, en gastar en la Escuela. Pero todo esto y algo que escribió en *Mundo Gráfico* Salvador Canals, y lo que en el Congreso se dijo, es inferior en fuerza probatoria al magnífico artículo de *España*, que extractamos y comentamos.



Fragmentos pedagógicos

Libros para niños

El nuevo semanario *España*, redactado por lo más granado de la intelectualidad española, escribe Eugenio d'Orts, una sección que titula *Las obras y los días*. En el último número se ocupa del libro de Juan Ramón Jiménez *Platero y yo* y dice: «Los niños de España adorarán al poeta y á su borriquillo. Adorarán *Platero y yo*, precisamente porque no ha sido escrito para ellos.» Después de esta afirmación rotunda, dando por resuelto el tan discutido problema pedagógico de si han de escribirse libros para niños, *Xenius* acaba el párrafo diciendo: «La publicación de libros destinados pura y exclusivamente á los niños, ¿no constituirá un error pedagógico?»

El problema resuelto al comenzar el párrafo queda en problema al final. Eugenio d'Orts ya no afirma, pregunta.

Platero y yo no será nunca popular entre los niños españoles. Espontáneamente no lo leerá ninguno. Para que en parte les interese, será siempre imprescindible el auxilio de un maestro, precisamente, porque no ha sido con premeditación escrito para ellos.

Al primer tomo de la *Biblioteca de Juventud*, *El conde de Lucanor*, acompañó *La Lectura* un folletín explicativo. En este folletín se da vueltas á la cuestión de si deben ó no no deben escribirse libros para niños, y con dudas al principio y dudas al final, por la mitad se afirma que «no hay una fantasía para los niños y otra diferente para los hombres, como no hay una ciencia para los hombres y otra ciencia distinta para los niños».

Los hechos nos dicen todo al contrario. La fantasía varía de niño á niño y de hombre á hombre. La capacidad para conocer y la cantidad de conocimientos no es la misma en los niños que en los hombres, ni en todos los niños ni en todos los hombres. Todas las obras literarias no sirven para todos los hombres ni para todos los niños, y otro tanto ocurre con las obras científicas. *La Lectura* ha publicado *La vida es sueño* y *El Conde de Lucanor* adaptándolos para los niños.

Lo que se escriba para los niños no ha de molestar á los hombres, cierto; pero la casi totalidad de los libros literarios y científicos, escritos para los hombres, no pueden leerlos

los niños ¿ignora *Xenius*, ignora *La Lectura* que el gusto y la capacidad mental son un constante devenir?

Bien está que se condene la ñoñez en los libros para niños, y el mal gusto y el error en los libros para los niños y en los libros para los hombres. Ciertamente que son incontables los libros para niños plagados de ñoñeces. Pero creo que se equivocan los que van más allá.

Los libros literarios y científicos para hombres no sirven para los niños, porque no es la misma la fantasía del niño ni la fantasía de todos los niños, porque la ciencia es una conquista lenta, porque la literatura y la ciencia han de acomodarse á las personas á quienes van dirigidas. ¿Se olvida la necesidad de elementos aperceptivos? Se olvida que hay que partir siempre de donde el educando se encuentre?

Ni al hablar del niño ni al escribir para el que se quiere que lea, puede olvidarse esto.

No sólo hay que escribir libros para niños; habría que escribir un libro para cada niño, y estos libros han de ser del agrado de los hombres.

Los términos de la cuestión resultan cambiados.

Ángel Llorca.

De «La Escuela Moderna».

Ciencia y educación

Curso de Pedagogía por Paul Natorp traducción por María de Maeztu.

La personalidad del profesor Paul Natorp es bastante conocida en España, no sólo entre los que se dedican á estudios filosóficos, sino también por todos á aquellos que se interesan seriamente en los problemas de la educación. Su labor pedagógica, una de las más intensas y sistemáticas de la actual Alemania, le ha creado un sólido prestigio que atrae á su cátedra, en la Universidad de Göttingen, á una multitud de estudiantes de todas las partes del mundo.

Natorp sigue en Alemania la tradición de las ideas que Pestalozzi hizo populares en Suiza y fines del siglo XVIII. Es el representante de aquella tendencia que pide la participación de las ciencias normativas—Lógica, Ética y Estética—en la educación, frente á la escuela herbartiana que representa la dirección psico-

lógica, encarnada actualmente en la figura de Rein, profesor de la Universidad de Jena.

Frente á la pedagogía individual que quiere formar al hombre aislado, suelto como si tal abstracción fuese una realidad concreta, humana, proclama la necesidad de la educación por y para la comunidad, la socialización de la escuela. Natorp se inspira en las doctrinas de los pedagogos clásicos alemanes como Fichte y Schleiermacher afirmando con ellas que *en el dominio de la educación, la diferencia de clases carece de todo derecho lógico y moral*, y se convierte, por tanto, en el más eficaz propagandista de la escuela única. El fundamento de esta tendencia, que reclama para la sociedad el derecho absoluto de la educación del pueblo, negando á la familia el presunto derecho de educar á sus hijos, descansa en las dos grandes conquistas de la Revolución: el sufragio universal y su correlativo necesario, la educación universal.

El presente libro, publicado por la casa editoria «La Lectura» es tan sólo un resumen de las lecciones de Pedagogía explicadas por el profesor Natorp en uno de los cursos académicos y publicadas después en forma compendiada para que puedan servir á los alumnos como un índice de cuestiones.

La mayor claridad y comprensión de algunos de los problemas aquí tratados habrá de hallarse en otras obras del mismo profesor, muy especialmente en la que lleva el título de *Pedagogía social*, editada también por «La Lectura».

Precio: 1'50 pesetas.

Ediciones de «La Lectura».

Una visita al Sr. Bullón

Declaraciones importantes

El Magisterio de España, representado por los presidentes de las distintas Asociaciones y por numerosas Comisiones de maestros, visitó en su despacho al Sr. Bullón, ya que no habían podido expresarle su gratitud el lunes último cuando se entrevistaron con el Sr. Esfebán Collantes.

El Sr. Bullón estuvo muy afectuoso con los visitantes, á quienes manifestó que no deseaba otra cosa que el bien de la Enseñanza de su

Patria y el mejoramiento de la clase docente, labor de alta cultura nacional, que comienza en la Escuela primaria, donde se modelan las futuras generaciones.

—Mi labor—añadió—no es la de un partido político ni la de una determinada Institución docente, sino la de un amante de su país, que anhela alcanzar el más elevado nivel de cultura nacional con la cooperación de todos, entre los cuales aprecia y distingue como se merecen á los maestros de Primera enseñanza.

La gran obra de mejoramiento iniciada—prosiguió—se desenvolverá cuando sea posible dentro de las cifras votadas por las Cortes para el actual presupuesto, y quedarán bien orientadas otras muy interesantes para el porvenir. No ceso de trabajar diariamente hasta altas horas de la noche, para ayudar á mi Jefe en todo cuanto entiendo que es beneficioso para la Escuela patria.

Dentro de poco se dará una disposición sobre inspecciones en la que el Magisterio primario queda dignificado, pues no olvido que la función de la Escuela es la única que puede capacitar plenamente para el desempeño de otras funciones superiores.

LA ASOCIACIÓN y creemos que toda la Prensa profesional y política de España, acogerá estas palabras del Sr. Bullón con aplauso, porque ellas tienden á que los técnicos y los profesionales de la enseñanza primaria salgan de los únicos que poseen los conocimientos positivos y fundamentales del arte de educar al pueblo, que son los maestros de Instrucción primaria. La Pedagogía y la Escuela nacional, sus necesidades, sus orientaciones, su presente y su porvenir, únicamente pueden conocerlos aquellos funcionarios que á diario recogen sabias experiencias y fecundas iniciativas.

La entrada del Magisterio en la inspección, en las Normales y en la Administración, será acogida con aplauso por los maestros nacionales y por la opinión pública.

Sobre los inspectores

Pidiendo justicia

Hay un caballerito, el *ecléberrimo* inspector interino lanzado de tres provincias, por la moral que no ceja en su empeño de conseguir

para los inspectores interinos la oposición restringida.

Para apoyar su pretensión dice una serie de inexactitudes.

No es verdad que en el concurso abierto para proveer 28 plazas de inspectores interinos obtuvieran la plaza aquellos á quienes correspondían por sus méritos y servicios. Fueron nombrados los que más influencia tuvieron, pues era potestativo elegir y el director general eligió. Y podemos demostrar que maestros con excelentes servicios en la enseñanza y de las primeras categorías del escalafón fueron injustamente postergados.

Tampoco es cierto que tengan ese privilegio los interinos de Institutos, Universidades, Escuelas Normales, etc. Los que tienen un turno restringido son los auxiliares propietarios, que hoy consiguen sus plazas por oposición. Entre esto y lo afirmado por el desaprensivo de referencia hay una diferencia notable.

Para nosotros no tiene explicación que un periódico tan sensato y tan justo como «La Mañana» admita artículos tan parciales y que tanto pueden perjudicar á la clase del magisterio primario; y mucho más extraño, estando encargado de esa sección un maestro tan benemérito y tan culto como nuestro querido amigo D. Francisco Pérez Cervera.

Tal vez puedan darnos la clave, los maestros del partido de Mora de Rubielos á quienes convocó el Sr. Alvarez Blanco, cuando era inspector interino, para que se inscribieran en determinada sociedad de seguros y para cobrar al mismo tiempo unos cientos de pesetas, y matar de esta manera *dos pájaros* de un tiro.

Y por hoy nada más de este asunto, que en manera alguna puede quedar así, pues cuando un funcionario abusa y atropella no basta dejarlo cesante por libre disposición del ministro es preciso exigirle responsabilidades, y para ello debe formarse el oportuno expediente gubernativo. Es la manera de inutilizarlo. Hay que impedir á toda costa que un hombre tan falto de sentido moral como el Sr. Alvarez Blanco pueda volver á desempeñar el cargo de inspector de primera enseñanza.

Tenga muy presente el magisterio primario que ninguna clase se ha levantado solamente por la misericordia graciosa de los demás

Para progresar el esfuerzo propio es absolutamente indispensable.

Sección Oficial

Circular de interés

Contabilidad

En cumplimiento de lo que preceptúa el número 11 de la Real orden de 11 del actual, y teniendo presente las posteriores disposiciones dictadas con motivo de los ascensos y oposiciones á plazas de Maestros Nacionales, dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas.

Esta Dirección general ha resuelto comunicar á V. S. las siguientes instrucciones:

1.ª A los señores Maestros y Maestras ascendidos por antigüedad al sueldo de 1.000 pesetas les será acreditada la asignación de material de sus Escuelas conforme á este nuevo haber de 1.000 pesetas.

2.ª Para hacer efectivo su abono, los señores Maestros ascendidos formularán presupuestos adicionales por la diferencia de material que corresponda al año, á los cuales se dará la tramitación reglamentaria.

3.ª Para no entorpecer el curso ordinario de los demás servicios, puesto que muchas Secciones provinciales han formulado ya las certificaciones de material de este año este aumento de la consignación de material que deben percibir los Maestros ascendidos por antigüedad al sueldo de 1.000 pesetas no debe ser comprendido en las certificaciones generales que que ahora han de remitirse, sino en certificaciones adicionales que deben formularse y remitirse á esta Dirección general en el mes de junio próximo para comenzar los pagos de los aumentos de material con el segundo semestre, y así de este modo será posible tramitar los presupuestos adicionales que deben formular los Maestros y comparecer en las mismas relaciones los aumentos á que luego se hace referencia, simplificando en lo posible el trabajo de las Secciones provinciales.

4.ª Los Maestros ascendidos por antigüedad al sueldo de 1.000 pesetas, que tienen á su cargo clases de adultos, tienen derecho á percibir su nueva gratificación, á razón de 250 pesetas, desde el mismo día en que toman posesión de sus cargos, y así les será acreditada

das en las nóminas las oportunas diferencias, una vez que hayan tomado posesión de su nuevo sueldo.

5.ª De igual modo debe serles acreditado el material de adultos por su nueva gratificación (cuarta parte de 250 pesetas), por los meses de Enero, Febrero Marzo, Noviembre y Diciembre de este año, y para hacerlas efectivas se procederá por los Jefes de las Secciones provinciales, de igual modo que se dispone para las Escuelas diurnas en el núm. 3 de estas instrucciones.

6.ª Los Maestros que por oposición restringida asciendan al sueldo de 1 000 pesetas también tendrán derecho á percibir la consignación de material y la gratificación de adultos, computadas con el nuevo haber de 1 000 pesetas pero con las siguientes limitaciones:

La gratificación de adultos será acreditada á aquellos que tengan estas clases á su cargo en los meses de Noviembre y Diciembre próximo.

El material de Escuelas diurnas y de adultos sólo por el segundo semestre de este año, puesto que no han de tomar posesión de su nuevo haber hasta el día 1.ª de mayo próximo.

7.ª Las diferencias de material que por esta causa deben ser acreditadas serán comprendidas en las certificaciones adicionales á que antes se ha hecho referencia en el núm. 3, y que deben formular los señores Jefes de las Secciones provinciales en el mes de Junio próximo y a este fin los Maestros que asciendan en primer de Mayo próximo deben formular inmediatamente sus preceptos adicionales y éstos ser tramitados y aprobados durante dicho mes de Mayo.

8.ª Ninguna observación es necesario hacer en cuanto se refiere á los opositores que deban posesionarse de plazas de 1.000 pesetas por el turno de oposición libre, porque tratándose en este caso de plazas vacantes que ya existían dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas, las consignaciones de material y la remuneración de adultos estará acreditada en forma reglamentaria y por su totalidad á los Maestros interinos que actualmente las desempeñan, pero si así no fuese por cualquier causa ó incidencia, deben en su día ser acreditados los aumentos en la misma forma que se determina para los señores Maestros ascendidos por el turno de oposición restringida.

Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 19 de Febrero de 1915.—El Director general, *Bullón.*

Señores Jefes de las Secciones provinciales de primera enseñanza

(B. O. del Ministerio del 26 de febrero 1915).

NOTICIAS

Programas en las Normales

La Gaceta del 23 publicó una Real orden diciendo que antes del 15 de Marzo todas las Escuelas Normales formen los programas de sus enseñanzas; que sean aprobados por los Claustros y que los alumnos libres podrán examinar se por cualquier programa oficial aprobado de antemano en una Normal.

Derecho reconocido

Se reconoce á D. Francisco Abad, Regente interino de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal de Maestros de Huesca derecho á percibir remuneración por residencia

Material para las desdobladas

Es un hecho comprobado que, desde este año tendrán material por el Estado todos los Maestros desdoblados.

En breve saldrá una circular de la Dirección general para todos los Jefes de Sección, a fin de que remitan los presupuestos de las citadas Escuelas desdobladas

Renuncias del concurso

Tantas son las protestas, quejas y renuncias que van llegando al Ministerio sobre el concurso general, que cabe calcular en más del cincuenta por ciento el número de los renunciantes

Reclamación

D. Luciano Isaba, propuesto en el concurso general para una auxiliaria de la graduada de Huesca reclama contra esta adjudicación por creerse con más derecho para una que se cita en Zaragoza

Licencias

El Alcalde de Noguera dá conocimiento de que el día 28 del mes pasado comenzó a disfrutar la licencia de 30 días que por enfermedad le fué concedida a doña Petra Mateo Maestra de aquel pueblo.

Cese

D. Rafael Jimenez cesó en la escuela nacional de niños de Sarrión por pase a otra de la provincia de Zaragoza.

Documentos

Lós reclama la Junta Central para completar

los expedientes de pensión de doña Juana A. Perez Cortés y doña Rosa Jordán!

Posesión

El Alcalde de Beceite dá cuenta a la Sección Administrativa de que doña Pilar Castellano se posesionó del empleo de Maestra interina de aquel Ayuntamiento.

Oposiciones restringidas

El Rectorado de Zaragoza encarga a la Sección de Teruel que en las hojas de servicios que se legalicen a Maestros que havan de acudir a oposiciones restringidas, se especifiquen ciertos conceptos para saber claramente quienes deben o no ser admitidos a ellas

Hojas de servicios

Es muy conveniente que los Maestros que envíen a la Sección, para certificar, sus hojas de méritos y servicios, cuiden de que éstas se hallen reintegradas y no tengan errores. enmiendas ni raspaduras, ya que esto es causa de devolución de las mismas y de trastorno para los interesados, por exponerse éstos a que transcurran los plazos de presentación de instancias para oposiciones o concursos, sin haber logrado que sus hojas de servicios hayan podido ser legalizadas.

Escuelas vacantes

Se hallan hoy vacantes en esta provincia y deben ser provistas interinamente las escuelas de niños de Sarrión y de niñas de La Ginebrosa.

Edificios escolares

Con informe favorable ha sido remitido a la Superioridad el expediente de subvención por el Estado para construir un edificio escolar en el Municipio de Castellot.

Hojas de servicios reparadas

Lo han sido las de los Maestros, y Maestras de Cañada Verich, Fórnoles, Luco de Jiloca, Valacloche, Singra, Cortes de Aragón, Muniesa, Ubla. Cantavieja, Peñas Royas, y otras.

Ascensos

Todos los Maestros ascendidos de 500 o 350 a 625 pesetas deben enviar con premura a la Sección de primera enseñanza copias literales de sus títulos administrativos autorizadas por éstos y visadas por los Alcaldes respectivos, esas copias que han de unirse á los expedientes personales de los interesados, deben ser reintegradas con timbres móviles de diez céntimos, y los maestros que no las envíen sufrirán en el Escalafón las consecuencias del no cumplimiento del servicio.

timos, y los maestros que no las envíen sufrirán en el Escalafón las consecuencias del no cumplimiento del servicio.

Títulos

Se han recibido en la Sección administrativa de primera enseñanza, para diligenciar con el ascenso á mil pesetas, los Títulos de los maestros de Villaespesa. Abénfigo, Castel de Cabra, y los de las maestras de Cerollera, Comañas, Navarrete, Cortes de Aragón, Luco de Jiloca, Gargallo y Fórnoles.

Revista

Por no haber pasado la del actual año, que está prevenida, son dados de baja en nóminas algunos profesores del Montepío del Magisterio primario y dos maestros sustituidos.

Pésame

Lo enviamos á nuestro estimado amigo don Florentino Tolosa, nuestro de Ojos Negros, por el fallecimiento de una hija suya, ocurrido el mes pasado.

¡Como progresamos!

Leemos que el ministro de Gracia y Justicia en reciente disposición, ha ordenado que se constituyan Juntas Provinciales y Locales encargadas de construir cárceles en todos los partidos y provincias. El Ministro, dicen, quiere, por ese medio, remediar la crisis obrera; y aunque suponemos que nuestras cárceles no reúnen condiciones adecuadas á hacer menos sensible la triste condición de los reclusos, afirmamos que hubiera sido más conveniente crear Juntas para la construcción de Escuelas porque, seguramente, éstas allá se van con aquéllas, si no son peores. Es inconcebible que se dé la preferencia á la cárcel cuando tan necesitados estamos de locales Escuelas. ¡Cómo progresamos!

Correspondencia particular

Belmonte.—B. M.—Se le contestó.

Hijar.—E. I.—Se le escribe.

Cedrillas.—A. L.—Ha sido informada favorablemente y cursada.

Valbona.—E. F.—Se le contesta.

J. LOS NO ABEIRO

DEMOCRACIA. 5.—TERUEL

Librería de 1.^a enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julián*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.^a y 2.^a parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.^a y 2.^a parte por *D. Melior López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagars, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestró de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teruz

Libros de 1.^a enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Todas las obras publicadas por *D. Félix Sarraablo*, Maestro de Alcañiz; las de *D. Alejo Izquierdo*, Maestro de Andorra y las de *D. José Osés*, Maestro de Barcelona.

• Memorandum del Maestro por *García* es un verdadero asesor técnico y práctico. El ejemplar. 1'60

«Lengua patria» por *Luis M. Pineda*. La docena. 12'00

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Se advierte á todos aquellos que tengan en su poder vales de mi librería, ó los adquieran en lo sucesivo, que podrán presentarlos á la terminación de cada trimestre, al Administrador de LA ASOCIACION, para su abono á cuenta de la suscripción del trimestre siguiente. Se abonarán los vales que cada uno presente, siendo conveniente para todos el hacerlo por trimestres completos para facilitar la contabilidad; pues dichos vales no caducan aunque se guarden de un año para otro.

San Juan 44 y 46. bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

LA ASOCIACION

Révista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza